

DOCENCIA

ITINERARIO FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRÍA

Unidad Docente Multiprofesional de Salud
Mental

SERVICIO DE PSIQUIATRÍA

Hospital Universitario Marqués de Valdecilla

CONTROL DEL DOCUMENTO

	Elaborado	Revisado	Aprobado
Responsable	Psiquiatría	Comisión de Docencia	Comisión de Dirección
Fecha			

Versión	Motivos de revisión	Fecha
1	Edición y Aprobación del Documento	
2	Actualización	

AUTORES

Jesús Artal Simón. Jefe de Servicio. Servicio de Psiquiatría del Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla".

Marcos Gómez Revuelta. Tutor de Residentes de Psiquiatría. Servicio de Psiquiatría del Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla".

Miguel Angel Martinez Antón. Tutor de Residentes de Psiquiatría. Programa de Psicogeriatría. Hospital de Liencres. Servicio de Psiquiatría del Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla".

Guillermo Isidro García. Tutor de Residentes de Psiquiatría. Unidad de Hospitalización de Estancias Medias de Psiquiatría. Hospital de Liencres. Servicio de Psiquiatría del Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla".

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN: ¿QUÉ ES LA GUÍA O ITINERARIO FORMATIVO TIPO (GIFT)?
2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD
3. COMPETENCIAS A ADQUIRIR DURANTE EL PERIODO DE RESIDENCIA Y ROTACIONES
4. PROGRAMACIÓN DE FORMACIÓN Y DOCENCIA
5. OFERTA DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN
6. ACTIVIDADES FORMATIVAS
 - 6.1 CURSOS TRANSVERSALES
 - 6.2 CURSOS ESPECÍFICOS
 - 6.3 SESIONES GENERALES DEL HOSPITAL
 - 6.4 SESIONES ESPECÍFICAS DEL SERVICIO
 - 6.5 CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS DE LA ESPECIALIDAD
7. PLATAFORMA DOCENTIS
8. TUTORÍAS
9. MEMORIA
10. SISTEMA EVALUACIÓN
11. RECURSOS DOCENTES COMPLEMENTARIOS
 - 11.1 HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA
 - 11.2 LA PLATAFORMA DE FORMACIÓN ON-LINE DEL SCS (SOFOS)
 - 11.3 IDIVAL
 - 11.4 UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
 - 11.5 BIBLIOTECA VIRTUAL DEL HUMV
12. ¿CÓMO SE INTEGRA LA GIFT CON EL TRABAJO DIARIO EN LAS DISTINTAS UNIDADES DEL HOSPITAL?

1. INTRODUCCIÓN: ¿QUÉ ES LA GUÍA O ITINERARIO FORMATIVO TIPO (GIFT)?

El Itinerario Formativo tipo (GIFT) es un documento que recoge la adaptación del programa oficial de la especialidad a la Unidad Docente correspondiente. En él se recoge una recopilación de información y documentos ordenados de forma secuencial, desde la llegada del MIR a la Unidad Docente correspondiente hasta que finaliza el periodo formativo. Constituye el marco de referencia a partir del cual se concreta el Plan Individual de Formación (PIF) de los MIR, siendo una guía basada en el Programa Oficial de la Especialidad(POE).

En este documento se hace referencia a los apartados básicos y la estructura que deben de tenerse en cuenta en la elaboración de los Itinerarios Formativos de las diferentes especialidades en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, los cuales se basan en la adaptación del POE a la Unidad Docente correspondiente.

1.1 Distribución del Hospital

En este apartado se debe describir los recursos del servicio y ubicación de las distintas unidades del mismo dentro del Hospital. Se indicarán el equipo humano del servicio, describiendo al equipo médico, con su nivel de responsabilidad, unidad a la que pertenecen y mail. Si se considera conveniente se puede describir los recursos materiales y técnicos, como el equipamiento.

Se debería de indicar, además, los principios de la formación y de la especialidad en el centro. Precisar que los principios rectores de la actuación formativa y docente en el ámbito sanitario quedan establecidos en el artículo 12 de la ley 44/2003.

El Hospital Universitario Marqués de Valdecilla está distribuido en:

- Cuatro plantas de hospitalización:
 - o Torre A, también conocido como “Edificio 2 de Noviembre” o “Edificio Polivalente”, de 10 plantas, con camas de hospitalización individuales y dobles de diferentes especialidades. Es el primer edificio de la fase moderna de remodelación y por lo tanto de diferente estructura a las otras tres torres de planta de hospitalización.
 - o Torres B, C y D, siendo las tres estructuralmente idénticas, siendo la B la más cercana a la torre A o “Edificio 2 de Noviembre” y la D la

más lejana a este. Con 7 plantas de altura cada una, acogen diferentes especialidades en habitaciones en su mayoría individuales.

- Una serie de pabellones (del 12 al 20) con diferentes áreas de trabajo, despachos, aulas, salón de actos, biblioteca, laboratorios, unidad de cuidados intensivos y salas de radiodiagnóstico, entre otros usos.
- El pabellón 21, destinado a labores administrativas además de disponer de otro salón de actos.
- Un bloque de consultas con orientación sur, conocido como “Valdecilla Sur”
- El Hospital Virtual Marqués de Valdecilla y el Instituto de Medicina Legal.

Además, a una distancia de 10,2 kms del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, se encuentra el Hospital de Liencres, que depende administrativamente del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, el cual dispone de una planta de hospitalización de Psiquiatría para pacientes de larga estancia, un Hospital de Día Psiquiátrico, consultas ambulatorias del Programa de Psicogeriatría, así como la realización de procedimientos e intervenciones técnicas del Servicio de Psiquiatría (Terapia Electroconvulsiva; Tratamientos con Esketamina; etc). Además existen otros dispositivos propios de otras Especialidades médicas, quirúrgicas y de laboratorio (Geriatría; Oftalmología; Neumología...).

Se puede acceder al mapa del hospital a través del siguiente enlace: <http://www.humv.es/>



The screenshot shows the Valdecilla website interface. On the right sidebar, there is a section with several logos, including 'Mapas del Hospital' which is circled in red. Other logos include 'SOMES Valdecilla', 'Asociación Antiguos Trabajadores Valdecilla', 'Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria', 'Escuela cántabra de salud', 'Valdecilla DIVAL', and 'GOBIERNO DE CANTABRIA CONSEJERÍA DE SALUD Hospital virtual Valdecilla'.

1.2 Presentación del servicio

El Servicio de Psiquiatría del HUMV está constituido por un conjunto de unidades funcionales que desarrollan, de manera integrada, un amplio rango de actividades:

- **Asistenciales:**

Actividad asistencial hospitalaria en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla (HUMV)) y comunitaria en la Unidades de Salud Mental del adulto (USM) y en la USM Infanto- juvenil.

A nivel hospitalario da cobertura a toda la población de Cantabria.

A nivel comunitario las USM dan cobertura a la población del Área de Salud I.

A nivel de la atención infanto-juvenil da cobertura a las Áreas de Salud de Santander (Área I) y Laredo (Área III).

- **Docentes:**

Es responsable en Cantabria de toda la docencia de Psiquiatría en el pregraduado, realizando también docencia en el postgraduado.

- **Investigadoras:**

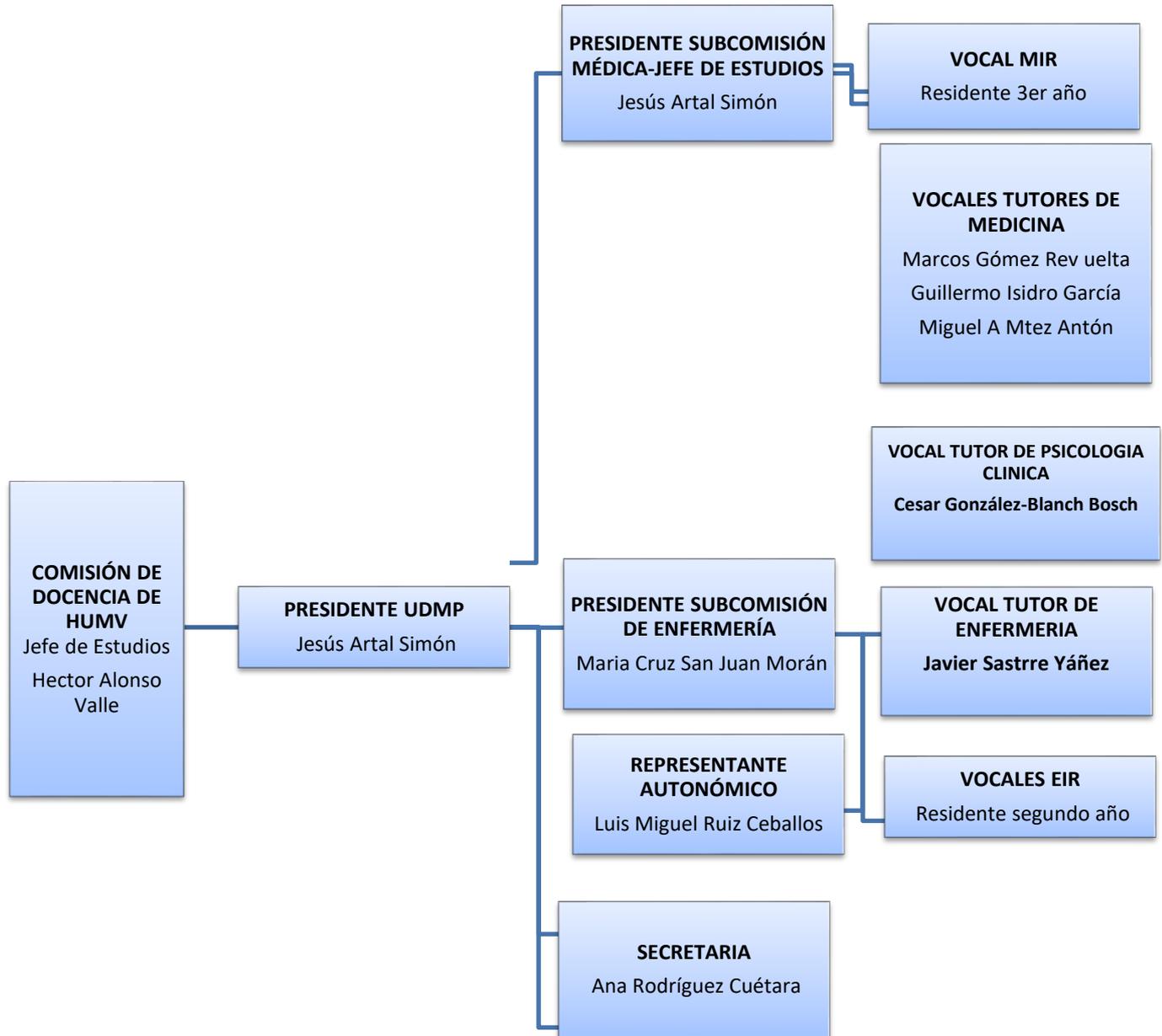
Las tareas de investigación del Servicio de Psiquiatría del HUMV se llevan a cabo fundamentalmente a través de los grupos de investigación incluidos en el Instituto de Investigación Sanitaria Valdecilla (IDIVAL) y en el Centro de Investigación Biomédica en Red de Salud Mental (CIBERSAM).

El servicio de Psiquiatría forma parte de la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental (UDMSM).

1.2.1 Ubicación/ Estructura física.

Ubicación:

ORGANIGRAMA DE LA UDMSM



HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA

- **En el Edificio dos de Noviembre, 2ª Planta:**
 - o Unidad de Hospitalización Breve (UHB) en Psiquiatría.
 - o Unidad de Hospitalización de Trastornos de la Conducta Alimentaria.
- **En LAS TORRES B y C:** Hospitales de día Infanto-Juvenil, Hospitalización Psiquiátrica General Parcial y Hospital de día para los Trastornos de la Conducta Alimentaria.

Interconsulta de salud mental infanto-juvenil, programas de prevención del Suicidio y consultas de alta resolución (CARS), programa de tratamiento para los Trastornos Obsesivo-compulsivos, programa de Interconsulta y Psiquiatría de Enlace, Programa de Intervención en el Síndrome Dependencia Alcohólica Grave (SDAG), Programa de Depresión de Difícil Tratamiento, Programa Intervención Temprana en Psicosis de Cantabria (ITPCan) y el Programa de Tratamiento integral de los Trastornos de la Conducta Alimentaria.

UNIDADES DE SALUD MENTAL.

- Unidad de Salud Mental en el Centro de especialidades "Vargas":
 - o Unidad de Salud Mental López Albo I en la 6ª planta.
 - o Unidad de Salud Mental López Albo II en la 4ª planta.
- Unidad de Salud Mental ubicada en el centro de Salud de Puerto Chico-Tetúan
- Unidad de Salud Mental ubicada en el centro de Salud "La Montaña".
- Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil ubicada en "el chalecito".

HOSPITAL DE LIENCRES

- **1ª Planta:** Unidad de Hospitalización de Estancias Medias.
- **Planta baja, Ala sur:** Hospital De Día psiquiatría. Programa de Psicogeriatría. Programa de Depresión Difícil Tratamiento (Esketamina)
- **Zona Quirúrgica:** Programa de Terapia Electro-Convulsiva (TEC)

1.2.2 Actividad asistencial.

Cartera de servicios

La Cartera de Servicios Comunes del Sistema Nacional de Salud es el conjunto de técnicas, tecnologías o procedimientos, entendiéndose por tales cada uno de los métodos, actividades y recursos basados en el conocimiento y experimentación científica, mediante los que se hacen efectivas las prestaciones sanitarias.

La Cartera de Servicios de Atención Especializada incluye la atención a la salud mental, que comprende el diagnóstico y seguimiento clínico de los trastornos mentales, la psicofarmacoterapia, las psicoterapias individuales, de grupo o familiares (excluyendo el psicoanálisis y la hipnosis), la terapia electroconvulsiva y, en su caso, la hospitalización. La atención a la salud mental, que garantizará la necesaria continuidad asistencial, incluye:

- 1) Actuaciones preventivas y de promoción de la salud mental en coordinación con otros recursos sanitarios y no sanitarios.
- 2) Diagnóstico y tratamiento de trastornos mentales agudos y de las reagudizaciones de trastornos mentales crónicos, comprendiendo el tratamiento ambulatorio, las intervenciones individuales o familiares y la hospitalización cuando se precise.
- 3) Diagnóstico y tratamiento de trastornos mentales crónicos, incluida la atención integral a la esquizofrenia, abarcando el tratamiento ambulatorio, el tratamiento domiciliario, las intervenciones individuales y familiares y la rehabilitación psicosocial, funcional y laboral.
- 4) Diagnóstico y tratamiento de conductas adictivas, incluidos alcoholismo y ludopatías.
- 5) Diagnóstico y tratamiento de los trastornos psicopatológicos de la infancia/adolescencia, incluida la atención a los niños con psicosis, autismo y con trastornos de conducta en general y alimentaria en particular (anorexia/bulimia), comprendiendo el tratamiento ambulatorio, las intervenciones psicoterapéuticas en hospital de día, la hospitalización cuando se precise y el refuerzo de las conductas saludables.
- 6) Diagnóstico y tratamiento de los trastornos psicopatológicos de la vejez, incluida la atención a los mayores con Demencia, Depresión, Psicosis, riesgo de suicidio y con trastornos de conducta en general, comprendiendo el tratamiento ambulatorio, el tratamiento domiciliario, las intervenciones psicoterapéuticas ambulatorias y en hospital de día, la hospitalización cuando se precise y el refuerzo del envejecimiento activo y saludable.
- 7) Atención a los trastornos de salud mental derivados de las situaciones de riesgo o exclusión social.
- 8) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

1.2.3 Dispositivos asistenciales de atención a la salud mental

La UDMSM se compone de los siguientes dispositivos, todos ellos dependientes del Servicio Cántabro de Salud:

1.2.3.1 DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS:

Unidades de hospitalización breve de agudos a tiempo completo.

Unidades de hospitalización breve de agudos a tiempo completo.

Los servicios hospitalarios de salud mental a tiempo completo, ubicados en el Servicio de Psiquiatría del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, dispensan su atención a toda la población de Cantabria. La unidad de hospitalización de agudos cuenta con 28 camas. La unidad de hospitalización de trastornos de la conducta alimentaria cuenta con 4 camas. Las camas de hospitalización infantojuvenil se encuentran en la planta de Pediatría del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla en el caso de niños y adolescentes (de 0 a 16 años), o en la unidad psiquiátrica de adultos en algunos casos de adolescentes (de 16 a 18 años).

Unidades de hospitalización de media y larga estancia.

El Hospital Santa Cruz de Liencres, ubicado en la localidad de Liencres, presta atención a población adulta de toda la Comunidad de Cantabria con perfiles específicos de enfermedad mental crónica y/o recuperaciones en régimen hospitalario de más larga duración. Está integrado en el Servicio Cántabro de Salud, a través de la Gerencia de Atención Especializada del Área I, y cuenta con 50 camas de hospitalización.

Estas camas de media y larga estancia psiquiátrica se complementan con las 30 camas concertadas por el Servicio Cántabro de Salud con el Centro Hospitalario Padre Menni, ubicado en Santander, perteneciente a la Congregación de las Hermanas Hospitalarias.

Centro de Rehabilitación y Reinserción de Drogodependientes.

Está ubicado en la Isla de Pedrosa (Pontejos) y pertenece a la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social (FSBS), entidad de carácter público. Proporciona servicios de información y orientación, tratamiento libre de drogas, mantenimiento con sustitutivos opiáceos, desintoxicación, atención sanitaria básica, detección de patologías y derivación a recursos sanitarios, educación para la salud, orientación laboral, talleres ocupacionales, apoyo al proceso de integración social, apoyo y orientación sobre la problemática jurídico-penal. Cuenta con 24 plazas.

Unidades de hospitalización a tiempo parcial

En Cantabria existen actualmente 5 unidades de hospitalización psiquiátrica a tiempo parcial en la red pública de salud mental:

- La Unidad de Día de Trastornos de la Conducta Alimentaria, ubicada en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, con 15 plazas para pacientes de las áreas sanitarias de Santander y Laredo.
- El Hospital de Día Psiquiátrico del Hospital Sierrallana de Torrelavega. Cuenta con 15 plazas.
- La Unidad de Hospitalización Psiquiátrica Parcial del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, con 15 plazas para pacientes con patología psiquiátrica aguda de las áreas sanitarias de Santander y Laredo.
- El Hospital de Día del Hospital Santa Cruz de Liencres, para pacientes con trastorno mental grave y de evolución crónica, cuenta con 25 plazas.
- La Unidad de Hospitalización Parcial del niño y del adolescente del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, con 15 plazas para pacientes de todas las áreas de salud de la comunidad de Cantabria.

1.2.3.2 DISPOSITIVOS SALUD MENTAL COMUNITARIOS:

Unidades de salud mental de adultos (USM)

La Red de Salud Mental de Cantabria cuenta con 6 unidades de salud mental. Son los dispositivos básicos de atención especializada en salud mental para mayores de 18 años. Ofrecen atención ambulatoria a personas derivadas por los equipos de atención primaria o desde otros dispositivos de salud mental. Cada USM tiene asignada un área de cobertura formada por varias zonas básicas de salud de una misma área de salud.

Unidades de salud mental infanto-juvenil (USMIJ).

Existen tres unidades ambulatorias de atención especializada para menores de 18 años; una ubicada en Santander, que presta atención al área I; otra ubicada en Torrelavega, que atiende las áreas sanitarias IV y III de Torrelavega y Reinosa respectivamente y otra en Laredo, que atiende al área II de Laredo. Sus pacientes son remitidos desde los servicios de atención primaria y pueden atender casos urgentes durante su horario de apertura.

Unidades de Atención Ambulatoria de Drogodependencias (UAD).

Las actividades asistenciales de las UAD están centradas fundamentalmente en la atención de los problemas de salud mental derivados del consumo de sustancias psicoactivas ilegales. Ofrecen atención ambulatoria a personas derivadas por los equipos de atención primaria o desde otros dispositivos de salud mental. Existen 3 unidades de este tipo en Cantabria (Santander, Torrelavega y Laredo) que atienden a la población de sus respectivas áreas sanitarias, perteneciendo a la red del Servicio Cántabro de Salud.

1.2.4 Programas Asistenciales

Atención a las urgencias psiquiátricas.

Se lleva a cabo fundamentalmente en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, que cuenta con un psiquiatra de guardia de presencia física 24 horas al día. El Hospital de Liencres y el Centro Hospitalario Padre Menni también cuentan con psiquiatra de guardia para atender fundamentalmente la necesidad de intervención urgente con los pacientes ingresados en dichos Centros.

Programas de interconsulta psiquiátrica y psiquiatría de enlace.

En el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla se desarrollan los siguientes programas:

- **Interconsulta hospitalaria de Psiquiatría.** Atención a pacientes ingresados en cualquier servicio del hospital, mediante solicitud de interconsulta.
- **Interconsulta hospitalaria de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia.** Atención a pacientes ingresados en el Servicio de Pediatría, mediante solicitud de interconsulta y atendidos por el equipo de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia.
- **Interconsulta psiquiátrica en la Unidad de Alta Resolución Hospitalaria (UARH).** En esta unidad, con apoyo del equipo de interconsulta del Servicio de Psiquiatría, se ingresan y tratan de manera protocolizada psicosis tóxicas, cuadros confusionales agudos y ciertos tipos de tentativas suicidas. También ingresan en la UARH de manera programada, pacientes para desintoxicación alcohólica previamente a su inclusión en el programa de alcohol.
- **Interconsulta ambulatoria de psiquiatría.**

- Se atienden interconsultas solicitadas por otras especialidades médicas y servicios hospitalarios, antes de su derivación a programas especiales, a las unidades de salud mental o a seguimiento por parte de los equipos de atención primaria.
- Atención psiquiátrica en la Unidad Penitenciaria del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, en la que se presta atención a pacientes que provienen en su gran mayoría del Centro Penitenciario de El Dueso, y en menor medida a detenidos previamente a su ingreso en un centro penitenciario. La mayor parte de los ingresos se realizan con finalidad terapéutica, y en una proporción menor con fines periciales. Se realiza la actividad en coordinación con los servicios médicos, psiquiátricos y de enfermería del Centro Penitenciario, y con el Instituto de Medicina Legal de Cantabria.

En los Hospitales Comarcales de Laredo y Torrelavega, las actividades de interconsulta son desarrolladas por los profesionales de las unidades de salud mental correspondientes.

Programas asistenciales específicos.

En el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla se desarrollan los siguientes programas específicos, algunos de ellos comprometidos con el modelo de atención a las fases iniciales de los trastornos mentales:

- **Programa Intervención Temprana en Psicosis de Cantabria (ITPCan).** Un equipo multidisciplinar se dedica al tratamiento precoz de las personas que sufren un primer episodio de psicosis y presta atención y apoyo a sus familiares durante 3 años desde la detección de la enfermedad. El ITPCan se ajusta a los criterios y recomendaciones internacionales más avanzadas disponibles en la actualidad en este campo de la Psiquiatría y desarrolla una potente línea de investigación. En la actualidad existe un ITPCan en cada Área de Salud de Cantabria.
- **Programa de trastornos de la conducta alimentaria.** Ofrece atención ambulatoria, atención a urgencias, y atención hospitalaria de día y completa, constituyendo un recurso que ofrece tratamiento integral y

transdiagnóstico desarrollado por un equipo multidisciplinar. Su filosofía de tratamiento se basa en la detección y tratamiento precoz.

- **Programa de asistencia a pacientes con trastorno obsesivo-compulsivo.** Proporciona tratamiento psiquiátrico y psicoterapéutico a pacientes con trastorno obsesivo-compulsivo derivados desde las unidades de salud mental.
- **Programa de Intervención en el Síndrome Dependencia Alcohólica Grave (SDAG):** Desarrollado en la Unidad de Hospitalización Psiquiátrica Parcial (UHPP), se trata de un programa de intervención intensiva, multicomponente y multidisciplinar, dirigido a conseguir una desintoxicación y mantenimiento de la situación de abstinencia en pacientes a los que se ha diagnosticado un síndrome de dependencia alcohólica grave.
- **Programa de tratamiento electro-convulsivo (TEC).** Se administra tratamiento TEC en fase intensiva (hasta remisión) y de mantenimiento a pacientes con esta indicación terapéutica de toda Cantabria, en colaboración con el Servicio de Anestesiología, Reanimación y Unidad del Dolor, y con el Hospital de Día Quirúrgico.
- **Consulta de Alta Resolución en Suicidio de Cantabria (CARS).** Desarrollado en la Unidad de Hospitalización Psiquiátrica Parcial (UHPP). Asistencia ambulatoria por equipo interdisciplinar para pacientes derivados desde el Servicio de Urgencias del HUMValdecilla por conducta, ideación o intencionalidad autolítica, con valoración urgente, diagnóstico y tratamiento intensivo y precoz. Desarrolla línea de investigación. Programa Ganador de la Ed. 2017 de Premios Best in Class en la categoría de "Programas Asistenciales".
- **Programa de Telepsiquiatría para pacientes psiquiátricos penitenciarios del CP El Dueso.** Desde Mayo 2015, se puso en marcha el primer programa hospitalario de Telemedicina (Red Sara) del HUMValdecilla para consulta de psiquiatría con los pacientes del Centro Penitenciario El Dueso (Santoña – Cantabria). Se trata de una asistencia ambulatoria no presencial directa, ofrecida desde el Servicio de Psiquiatría y el Servicio Cantabro de Salud, en el contexto de los diferentes recursos de asistencia a la Salud Mental integrados en el Programa de Asistencia Integral a la

enfermedad mental (PAIEM) dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior. Programa Finalista en la edición 2018 Premios Best in Class en la categoría de “Humanización de la Asistencia”.

- **Programa de Psicogeriatría.** Dirigido a las Personas Mayores con enfermedad mental y criterios de fragilidad, elevada vulnerabilidad y comorbilidad geriátricas. Asistencia Integral por equipo interdisciplinar, valoración multicomponente y consultoría en diferentes recursos de la red sociosanitaria de Cantabria:
 - Interconsulta Hospitalaria Psiquiatría (H. Liencres)
 - Interconsulta ambulatoria Salud Mental
 - Interconsulta comunitaria no presencial con Atención Primaria Area Salud I de Cantabria
 - Interconsulta y Enlace comunitaria con Residencias de Personas Mayores y/o Centros de Dependencia del Area de Salud I de Cantabria que incluye valoración psicogeriátrica presencial, consultoría no presencial, hospitalización domiciliaria y valoración por Telemedicina.
- **Programa de Depresión de Difícil Tratamiento.** Pacientes que cumplen criterios de trastorno depresivo resistente, en cualquiera de sus formas, pueden ser derivados a este programa, que se desarrolla en la zona ambulatoria de Psiquiatría del HUMV. Reciben valoración y acceso a tratamientos no orales (esketamina, quetamina) y a tratamiento
- **Protocolo de cirugía para obesidad mórbida.** Pacientes candidatos a cirugía por obesidad mórbida son valorados para despistaje previo de patología psiquiátrica (trastornos de estado de ánimo, de conducta alimentaria, etc.). Los pacientes con patología psiquiátrica son posteriormente seguidos en revisiones ambulatorias y remitidos a unidades adecuadas, como la de trastornos de alimentación, si es preciso.
- **Protocolos de trasplante hepático y pulmonar.** Se realiza una valoración psiquiátrica, como parte del protocolo de trasplante hepático y pulmonar, a pacientes durante su ingreso en los servicios de Digestivo o Respiratorio, o en consulta ambulatoria. También se realiza un seguimiento

post-trasplante en relación con cuadros adaptativos relacionados con complicaciones (reingresos con rechazos, efectos secundarios, infecciones, etc.).

- **Protocolo de trasplante renal de donante vivo.** Se atiende, de manera ambulatoria, a posibles donantes de riñón vivos, remitidos de forma protocolizada por el Servicio de Nefrología. También en este caso se realiza despistaje de patología psiquiátrica, pero también, por el hecho de ser donantes vivos, se valoran con más detalle aspectos como la capacidad cognitiva, motivación, apoyo, grado de información y posibles ganancias que pueda tener el donante.
- **Consultas ambulatorias para grupos específicos.**
 - En algunas unidades de salud mental se desarrolla un programa de optimización de la Incapacidad Laboral Temporal (IT) por motivos de salud mental.
 - En el Hospital de Liencres, perteneciente al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, se atiende en consulta ambulatoria a pacientes con trastorno mental grave, previamente hospitalizados y con un perfil clínico y social determinado.

1.3 Derechos y Deberes del Residente

EL ministerio de Sanidad publica periódicamente la Guía del Residente de Fomación Sanitaria especializada, puede accederse a la última guía publicada en el año 2019 a través del siguiente enlace

<https://elda.san.gva.es/documents/6521643/6573773/05.00+GU%C3%8DA+DEL+RESIDENTE+DE+FORMACI%C3%93N+SANITARIA+ESPECIALIZADA>

En el se explican:

- La doble vertiente docente y laboral de su vinculación con el Hospital.
- El derecho y la obligación de desarrollar correctamente su programa de formación, ampliando de forma progresiva su nivel de responsabilidad. Para ello contará con la tutela, orientación y

supervisión de su labor asistencial y docente en el grado adecuado a cada situación.

- La posibilidad de asistir a cursos, congresos y conferencias que puedan contribuir a su mejor capacitación.
- La dedicación exclusiva de su actividad profesional a la Institución.
- El derecho a la expedición de certificados en que conste la formación recibida.
- El derecho a disponer de los beneficios de la Seguridad Social.
- La aceptación de los mecanismos de evaluación que establezca la Comisión de Docencia y la Comisión Nacional de su Especialidad.
- La obligación de desarrollar las labores asistenciales que le sean encomendadas por el Jefe del Servicio al que esté adscrito y, en su caso, por la Comisión de Docencia.

Así mismo el residente está sujeto al Contrato de Trabajo en Prácticas que suscribe al incorporarse a su plaza en el Hospital.

1.4 Normativa de RRHH para residentes

(presentación, documentación, reglamento, vacaciones, permisos)

1.5 Convalidaciones

2. Objetivos generales de la especialidad

Los objetivos generales, además de los establecidos de manera específica para cada actividad concreta, recogidos en el programa oficial de la especialidad (<https://www.boe.es/boe/dias/2023/03/04/pdfs/BOE-A-2023-5700.pdf>), se basan en los siguientes dominios competenciales, que se irán desarrollando de manera gradual a lo largo de los cinco años de residencia:

1. Valores profesionales, actitudes, comportamiento y ética.
2. Cuidados del paciente y Habilidades clínicas.
3. Conocimientos Médicos/fundamentos científicos de la medicina
4. Comunicación
5. Práctica basada en el contexto del Sistema de salud
6. Práctica basada en el aprendizaje y mejora (análisis crítico e investigación)

7. Manejo de la información

3. Competencias a adquirir durante el periodo de residencia y rotaciones

El Programa de Formación de Residentes de Psiquiatría del Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla", es un programa integrado de actividades asistenciales, docentes e investigadoras en el que participan diversos Servicios y Unidades.

3.1 Competencias.-

- Competencias. Para la adquisición del título de especialista en Psiquiatría se deberá cursar un período de formación de 5 años por el sistema de residencia. Durante dicho periodo se deberán adquirir y desarrollar competencias transversales, comunes a las distintas especialidades en Ciencias de la Salud, competencias comunes con la especialidad de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia y competencias específicas de la especialidad de Psiquiatría. Todas ellas serán desarrolladas a continuación. Asimismo, se incluyen los criterios de evaluación de estas competencias a través de instrumentos de evaluación aplicables a cada una de ellas, de actividades formativas y de contextos de aprendizaje de las mismas.
- Contexto de aprendizaje: El contexto de aprendizaje será fundamentalmente la Unidad Docente Multiprofesional de salud mental que engloba a las especialidades de Psiquiatría, Psiquiatría infantil y de la adolescencia, Psicología Clínica y Enfermería de salud mental con sus recursos materiales y humanos. No obstante tanto la rotación externa como los convenios de colaboración pueden proporcionar de forma puntual formación imprescindible o complementaria necesaria para dicho aprendizaje. Se indicará el lugar dentro de la unidad docente dónde se podrán adquirir determinadas competencias muy específicas. Se entiende que la mayoría de las competencias se adquieren en la unidad/servicio de la especialidad.
- Actividad formativa: Determina para cada competencia el número mínimo de actividades (consultas, procedimientos, guardias, etc.) que tendrá que realizar el/la residente para conseguir la competencia, para todos los

instrumentos de evaluación, salvo los exámenes.

3.1.1. Competencias transversales de las especialidades en Ciencias de la Salud y criterios de evaluación.

Para la adquisición del título de Especialista en Psiquiatría se deberán adquirir y desarrollar las siguientes competencias genéricas o transversales a lo largo de los cinco años de formación, según lo dispuesto en el Real Decreto 589/2022, de 19 de julio, por el que se regulan la formación transversal de las especialidades en Ciencias de la Salud, el procedimiento y criterios para la propuesta de un nuevo título de especialista en Ciencias de la Salud o diploma de área de capacitación específica, y la revisión de los establecidos, y el acceso y la formación de las áreas de capacitación específica; y se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación en especialidades en Ciencias de la Salud:

COMPETENCIAS GENÉRICAS									
Aplicables a todas las especialidades. Se adquieren durante todo el periodo de formación especializada.									
1. COMPROMISO CON LOS PRINCIPIOS Y VALORES DE LAS ESPECIALIDADES EN CIENCIAS DE LA SALUD		Instrumentos Evaluación					Contexto de aprendizaje	Actividad formativa	Recomendaciones
Nº	Competencias	Ex	Ob	Au	360º	Po			
1	Tener como principal objetivo el cuidado y el bienestar del paciente		Ob		360º	Po			
2	Respetar los valores y los derechos de los pacientes, teniendo en cuenta		Ob		360º	Po			

	su diversidad y vulnerabilidad								
3	Respetar la autonomía de los pacientes y de sus representantes legales en la toma de decisiones		Ob		360º	Po			
4	Respetar la confidencialidad y el secreto profesional		Ob		360º	Po			
5	Colaborar, consultar y pedir ayuda a otros profesionales.		Ob		360º	Po			
6	Adquirir y las competencias profesionales de la especialidad					Po			
7	Contribuir al cumplimiento de los principios del Sistema Nacional de Salud establecidos en los art. 3 y 4 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad					Po		Aportar en el portafolio una reflexión sobre una experiencia significativa relacionado con esta competencia	
2. PRINCIPIOS DE BIOÉTICA		Instrumentos Evaluación					Contexto de aprendizaje	Actividad formativa	Recomendaciones
Nº	Competencias	Ex	Ob	Au	360º	Po			
8	Aplicar los fundamentos de la bioética y el “método de deliberación” en la práctica profesional		Obs		360º				
9	Identificar y afrontar situaciones de conflicto ético					Po		Aportar en el portafolio una reflexión sobre un incidente crítico relacionado con esta competencia	

3. PRINCIPIOS LEGALES APLICABLES AL EJERCICIO DE LAS ESPECIALIDADES EN CIENCIAS DE LA SALUD.		Instrumentos Evaluación					Contexto de aprendizaje	Actividad formativa	Recomendaciones
Nº	Competencias	Ex	Ob	Au	360º	Po			
10	Conocer los aspectos éticos y legales relacionados con el manejo de la información, la documentación y la historia clínica para garantizar la confidencialidad y el secreto profesional.	Ex							
11	Conocer los aspectos legales relacionados con la atención sanitaria de menores, incapacitados, pacientes con capacidad de tomar decisiones reducida, al final de la vida y con la adecuación del esfuerzo terapéutico.	Ex							
12	Conocer el funcionamiento de las comisiones clínicas.	Ex							
13	Cumplimentar documentos clínico-legales.			Au					Aplicable según titulación
14	Detectar precozmente y aplicar los protocolos establecidos en situaciones de violencia de género y de abuso-maltrato.			Au					Aplicable según titulación

15	Informar y aplicar los procedimientos de voluntades anticipadas			Au		Po			Aplicable según titulación
4. COMUNICACIÓN CLÍNICA*		Instrumentos Evaluación					Contexto de aprendizaje	Actividad formativa	Recomendaciones
Nº	Competencias	Ex	Ob	Au	360º	Po			
16	Informar al paciente para que otorgue el consentimiento libre y voluntario, dejando constancia en la historia clínica.		Ob	Au	360º	Po			
17	Comunicar de acuerdo a diferentes situaciones y personas · Detectar las necesidades de información de cada paciente, responsable legal o persona autorizada expresamente por el paciente. · Adecuar la información en situaciones concretas como: i) las malas noticias, ii) pacientes al final de la vida, iii) pacientes de manejo difícil, iv) pacientes con trastorno mental, v) grupos específicos de población (niños, adolescentes, ancianos, personas en riesgo de exclusión y discapacitados)		Ob		360º				
18	Aplicar estrategias para la mejora de la adherencia al tratamiento		Ob		360º	Po			

	prescrito y favorecer la toma de decisiones compartidas.								
<p>*Este dominio competencial se aplica dependiendo de la titulación</p> <p>** Consentimiento informado: la conformidad libre, voluntaria y consciente de un paciente, manifestada en el pleno uso de sus facultades después de recibir la información adecuada, para que tenga lugar una actuación que afecta a su salud. En general, verbal. Se debe realizar por escrito: intervención quirúrgica, procedimientos diagnósticos y terapéuticos invasores u otros procedimientos que suponen riesgos o inconvenientes de notoria y previsible repercusión negativa sobre la salud del paciente.</p>									
5. TRABAJO EN EQUIPO		Instrumentos Evaluación					Contexto de aprendizaje	Actividad formativa	Recomendaciones
Nº	Competencias	Ex	Ob	Au	360º	Po			
19	Trabajar en equipos interdisciplinarios y multi-profesionales*.		Ob		360º	Po			
20	Contribuir a la resolución de conflictos		Ob		360º				
<p>* Esta competencia implica conocer las funciones y las responsabilidades de los miembros del equipo, comunicarse de forma apropiada con los miembros respetando sus contribuciones</p>									
6. HABILIDADES CLÍNICAS GENERALES		Instrumentos Evaluación					Contexto de aprendizaje	Actividad formativa	Recomendaciones
Nº	Competencias	Ex	Ob	Au	360º	Po			
21	Contribuir a la elaboración de la historia clínica de forma comprensible y utilizable por terceros.		Obs	Aud				Aplicable según titulación	
22	Analizar críticamente la información clínica.					Po	Aportar en el portafolio el análisis crítico de un caso reciente/artículo.		
23	Identificar situaciones urgentes y aplicar las maniobras de Soporte Vital Básico		Ob	Au		Po	Curso de formación en soporte vital básico***		
24	Aplicar criterios de derivación e interconsulta.			Aud				Aplicable según titulación	
25	Valorar el impacto asociado a la enfermedad en el			Au					

	paciente y su entorno.									
26	Abordar de forma integral los problemas de salud crónicos contribuyendo a la toma de decisiones y la optimización de cuidados.		Ob	Au	360º				Aplicable según titulación	
27	Atender de forma integral a los pacientes con trastorno mental, ancianos, dependientes y pluri-patológicos.		Ob	Au	360º				Aplicable según titulación	
<p>* Historia clínica: el conjunto de documentos que contienen los datos, valoraciones e informaciones de cualquier índole sobre la situación y la evolución clínica de un paciente a lo largo del proceso asistencial.</p> <p>**Información clínica: todo dato, cualquiera que sea su forma, clase o tipo, que permite adquirir o ampliar conocimientos sobre el estado físico y la salud de una persona, o la forma de preservarla, cuidarla, mejorarla o recuperarla.</p> <p>*** En periodo troncal o en el periodo específico podrá exigirse una formación en soporte vital de nivel superior.</p>										
7. MANEJO DE FÁRMACOS Y OTROS RECURSOS TERAPEUTICOS*		Instrumentos Evaluación					Contexto de aprendizaje	Actividad formativa	Recomendaciones	
Nº	Competencias	Ex	Ob	Au	360	Po				
28	Aplicar principios éticos y requisitos legales en la prescripción de fármacos y otros recursos terapéuticos.			Au						
29	Usar de forma razonada los medicamentos y otros recursos terapéuticos teniendo en cuenta necesidades individuales de cada paciente y a los grupos de pacientes que requieren un manejo específico.	Ex		Au				Usar asistentes a la prescripción (incluidas guías fármaco-terapéuticas)		

30	Conocer los principios del uso racional de antimicrobianos. ▽			Au				Curso de formación	
31	Revisar periódicamente la medicación y los objetivos terapéuticos para realizar los ajustes pertinentes y evitar yatrogenia.			Au					
32	Detectar y notificar las reacciones adversas a fármacos y otros agentes.			Au		Po		Aportar en el portafolio ejemplos de notificaciones realizadas	
*Este dominio competencial se aplica dependiendo de la titulación									
8. DETERMINANTES DE SALUD Y ENFERMEDAD PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD		Instrumentos Evaluación					Contexto de aprendizaje	Actividad formativa	Recomendaciones
Nº	Competencias	Ex	Ob	Au	360	Po			
33	Aplicar los principios de la epidemiología y la genómica (cuando proceda y esté disponible) para la toma de decisiones para la salud.		Ob	Au					
34	Realizar educación para la salud, promoción y prevención de la enfermedad.				360º	Po			Aplicable según titulación Resumen y reflexión sobre una actividad de promoción y otra de educación para la salud
35	Aplicar los principios legales de protección radiológica en las prácticas diagnósticas y terapéuticas para		Ob	Au				Curso de formación básica en protección radiológica con carácter obligatorio con evaluación	Aplicable según titulación

	profesionales y pacientes.								
36	Conocer los derechos y aplicar las medidas preventivas y de protección de riesgos laborales específicas del ejercicio de la especialidad.	Ex		Au				Curso de formación básica bioseguridad con evaluación	
37	Notificar las enfermedades de declaración obligatoria y comunicar las sospechas de enfermedad profesional.		Ob	Au					
9. MANEJO DE LA INFORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD		Instrumentos Evaluación					Contexto de aprendizaje	Actividad formativa	Recomendaciones
Nº	Competencias	Ex	Ob	Au	360	Po			
38	Utilizar las fuentes contrastadas de información biomédica o en ciencias de la salud							Resumen y reflexión de una revisión bibliográfica/guía de ráctica clínica/etc.	
39	Aplicar los principios básicos de la práctica basada en la evidencia y en el valor para el paciente.		Ob	Au		Po			
40	Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.		Ob						

41	Garantizar la protección de datos y la confidencialidad del paciente en la utilización de la información sanitaria.		Ob		360º				
42	Conocer las bases de los sistemas de codificación	Ex							
10. INVESTIGACIÓN		Instrumentos Evaluación					Contexto de aprendizaje	Actividad formativa	Recomendaciones
Nº	Competencias	Ex	Ob	Au	360	Po			
43	Conocer la normativa ética y legal y los requisitos reguladores españoles para realizar investigación en seres humanos.	Ex		Au		Po			
41	Conocer los principios básicos de la investigación biomédica: básica, traslacional, clínica y epidemiológica.	Ex		Au		Po			
45	Generar conocimiento científico aplicando el método científico y los principios de la bioética.			Au		Po		Participar en proyectos o actividades de investigación y aportar resumen y comentario en el portafolio	
46	Observar la perspectiva de género y edad en la generación e interpretación de la evidencia científica.		Ob			Po			
47	Difundir el conocimiento científico.					Po		Realizar presentaciones en sesiones clínicas, en reuniones científicas y /o Publicaciones. e incluirlas en el portafolio	

48	Interpretar críticamente la literatura científica.					Po		Realizar un análisis crítico de una Publicación e incluirla en portafolio.	
11. DOCENCIA Y FORMACIÓN		Instrumentos Evaluación					Contexto de aprendizaje	Actividad formativa	Recomendaciones
Nº	Competencias	Ex	Ob	Au	360	Po			
49	Planificar, diseñar y participar en actividades formativas (sesiones clínicas, talleres).					Po		Aportar al portafolio un programa en el que se ha participado con autorreflexión la actividad.	
50	Usar la lengua inglesa en determinadas actividades					Po		Hacer en lengua inglesa: - una revisión bibliográfica - una comunicación científica. -una presentación (videograbación)	
12. GESTIÓN CLÍNICA Y DE LA CALIDAD		Instrumentos Evaluación					Contexto de aprendizaje	Actividad formativa	Recomendaciones
Nº	Competencias	Ex	Ob	Au	360	Po			
51	Participar en actividades de mejora de la calidad asistencial.				360	Po		Registro de una actividad de mejora de calidad en la que haya participado el residente	
52	Fomentar la continuidad de la atención.		Ob		360				Aplicable según titulación
	Contribuir a garantizar la seguridad del paciente		Ob		360				Curso de formación en seguridad del paciente
53	Contribuir a los cambios organizativos.		Ob		360				

54	Conocer, y contribuir al cumplimiento de los indicadores de gestión clínica de uso más frecuente.	Ex			Po		
55	Utilizar eficientemente los recursos disponibles.		Ob	Au			<p>Especialmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. las exploraciones complementarias de acuerdo con su valor predictivo y otros criterios de eficiencia b. las alternativas a la hospitalización convencional c. las unidades de diagnóstico rápido d. los recursos socio-sanitarios e. los cuidados paliativos f. la telemedicina y otras formas de teleasistencia clínica

3.1.2. Competencias comunes con la especialidad de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia y criterios de evaluación.

En base a lo señalado en el artículo 4 del Real Decreto 689/2021, de 3 de agosto, por el que se establece el título de médica/o especialista en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia y se actualizan diversos aspectos del título de médica/o especialista en Psiquiatría, la especialidad de Psiquiatría compartirá con la especialidad de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia las competencias a adquirir durante los dos primeros años de formación. Estas competencias

comunes, así como los criterios para su evaluación, son los siguientes:

		Se incluirá el nº de competencias que sean necesarias dentro de cada dominio. (*)							
		Todas las actividades conducentes a la adquisición de estas competencias deberán ser desarrolladas por tiempos equivalentes en dispositivos de Psiquiatría de Adultos y de Niños y Adolescentes y tanto en dispositivos de Pediatría como de Medicina de adultos (* *)							
		Todas las actividades conducentes a la adquisición de estas competencias deberán ser desarrolladas y en dispositivos de atención ambulatoria, hospitalización parcial o completa y urgencias (* *)							
Relación de competencias del Programa TRONCO PSQUIATRÍA		Instrumentos Evaluación					Contexto de aprendizaje	Actividad formativa	Recomendaciones
		EE	OBS	Aud	360º	PORT			
1º	BIOÉTICA Y VALORES APLICADOS A LA SALUD MENTAL								
1	Respetar los derechos humanos de las personas con alteración de la salud mental con especial atención a las peculiaridades de los distintos grupos etarios: menores, adultos jóvenes y mayores		X	X					

2	Respetar los límites en la relación con el paciente con trastorno mental y evitar posibles abusos de poder entre psiquiatra y paciente	x	x	x	x	Incluir en el portafolio al menos una reflexión centrada en un caso de niños y adolescentes, uno de adultos y otro de personas mayores	
2	COMUNICACIÓN CLÍNICA						
3	Informar a los pacientes y, en su caso, cuidadores y representantes legales, sobre los aspectos fundamentales como diagnóstico, pronóstico, tratamientos y las posibles repercusiones de un trastorno mental, teniendo en cuenta la variabilidad clínica	x		x			
4	Comunicarse y colaborar con el resto de los profesionales sanitarios y con los profesionales no sanitarios de instituciones que también se ocupan de los pacientes con trastornos mentales	x		x			

	(Servicios Educativos, Servicios Sociales, Servicios Jurídicos, u otros), en razón de sus distintas necesidades, sean niños, adolescentes o adultos								
3	TRABAJO EN EQUIPO Y EN RED								
5	Conocer la organización de los recursos de atención a la salud mental a nivel nacional, regional y local	x							
6	Participar y colaborar en el trabajo de la red de salud mental		x	x				Incluir en el portafolio reflexión sobre las actividades realizadas con este propósito	
4	HABILIDADES DIAGNÓSTICAS Y CLÍNICAS BÁSICAS EN EL NIÑO, ADOLESCENTE Y ADULTO.								
7	Conocer la evolución histórica de los conceptos básicos de la Psiquiatría y su importancia para la práctica diagnóstica y terapéutica	x							
8	Conocer e integrar los diferentes modelos teóricos biológicos, del desarrollo, psicológicos, interpersonales,	x	x	x					

	sociológicos y sistémicos							
9	Incluir la información procedente de diversas fuentes (entorno familiar, social o laboral/académico o registros clínicos) para completar la anamnesis		x	x				
10	Realizar una entrevista clínica adaptada a diferentes alteraciones de la salud mental		x			x		Documentar en el portafolio un mínimo de 60 casos que incluyan pacientes con cada uno de los siguientes trastornos: trastornos del neurodesarrollo, psicóticos, psicoorgánicos, de conducta y de la personalidad, afectivos, de ansiedad y por uso de sustancias. De ellos,

17	Indicar e interpretar los resultados de las pruebas complementarias básicas de laboratorio, neurofisiológicas y de neuroimagen	x	x	x				
18	Conocer y aplicar las clasificaciones vigentes de los trastornos mentales	x		x				
19	Valorar las alteraciones de la salud que son coincidentes, consecuentes o que contribuyen a los trastornos mentales y a su tratamiento		x	x	x			
20	Identificar y valorar los factores biológicos, psicológicos y sociales que afectan al curso y al pronóstico de los trastornos mentales		x	x	x		Aportar una autorreflexión sobre un caso de adultos y otro de niños y adolescentes.	
21	Valorar la interacción entre los trastornos mentales y la vida personal, familiar y laboral/académica		x	x	x		Aportar una autorreflexión sobre un caso de adultos y otro de niños y adolescentes.	
22	Valorar los efectos psicológicos e interpersonales		x	x	x			

		asociados al diagnóstico de una enfermedad o a su tratamiento							
2 3		Realizar una formulación diagnóstica que integre todos los aspectos biológicos, psicológicos y sociales y revisarla a lo largo del tiempo	x	x		x			Documentar en el portafolio al menos 10 de niños, 10 de adolescentes y 20 de adultos
2 4		Establecer, mantener y reparar si se precisa, la alianza terapéutica	x			x			Aportar una autorreflexión sobre un caso de reparación.
2 5		Evaluar la capacidad del paciente o representantes legales para dar su consentimiento o participar en la toma de decisiones en función de su estado mental	x	x		x			Aportar una autorreflexión sobre un caso de adultos y otro de niños y adolescentes.
5	e INTERVENCIONES TERAPÉUTICAS EN EL NIÑO, ADOLESCENTE Y ADULTO								
2 6		Conocer los mecanismos de acción e indicaciones de los tratamientos biológicos, psicológicos y sociales de los trastornos mentales	x						

27	Conocer y aplicar los principios de neuropsicofarmacología: indicaciones, dosis, seguridad y tolerabilidad de los psicofármacos	x		x				
28	Conocer y manejar las interacciones de los psicofármacos con los medicamentos utilizados para las patologías más prevalentes	x		x				
29	Conocer los principios de las principales psicoterapias individuales, de pareja, de familia y de grupo	x						
30	Conocer los factores comunes a los distintos modelos psicoterapéuticos	x						
31	Conocer los principales tratamientos para las patologías no psiquiátricas más prevalentes	x						
32	Utilizar de modo seguro, eficiente y ético los métodos de tratamiento psiquiátrico, de acuerdo con la mejor evidencia disponible		x	x		x		Documentar al menos 10 de niños, 10 de adolescentes y 20 de adultos
33	Iniciar un tratamiento individualizado que integre los aspectos		x	x		x		Documentar al menos 10 de niños, 10 de

	biológicos, psicoterapéuticos y sociales y el manejo de riesgos					adolescentes y 20 de adultos	
3 4	Realizar, bajo supervisión, algún tipo de intervención psicoterapéutica		x	x		x	Documentar al menos una en adultos y una en niños y adolescentes
3 5	Diagnosticar e iniciar el tratamiento de las siguientes emergencias médicas: - Insuficiencia respiratoria aguda - Estados de shock - Disminución del nivel de conciencia - Paciente con insuficiencia coronaria aguda - Realizar maniobras de soporte vital inmediato		x	x		x	En hospital general
3 6	Diagnosticar e iniciar el tratamiento de las urgencias psiquiátricas		x	x		x	En hospital general Documentar al menos 20 casos de niños, 20 de adolescentes y 40 de adultos
3 7	Indicar hospitalizaciones, tanto voluntarias como involuntarias, de acuerdo con los		x	x		x	Aportar una autorreflexión sobre un caso de

	requerimientos legales y los principios éticos						adultos y otro de niños y adolescentes.		
38	Conocer las teorías y las técnicas fundamentales en las que se basan la rehabilitación y la recuperación	x							
39	Utilizar estrategias para ayudar al paciente a mejorar el funcionamiento en su vida personal, familiar, social y laboral/académica		x	x		x	Aportar una autorreflexión sobre un caso de adultos y otro de niños y adolescentes.		
60	DETERMINANTES DE SALUD Y ENFERMEDAD Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL								
40	Identificar los factores de salud general, sociales, económicos, culturales y normativos que influyen en la salud mental de las poblaciones	x	x						
41	Reconocer y afrontar el estigma y la discriminación asociados a los trastornos mentales		x		x	x	Aportar una autorreflexión sobre un caso de adultos y otro de niños y adolescentes.		

3.1.3. Competencias específicas de la especialidad Psiquiatría y criterios de evaluación.

Las competencias específicas de la especialidad están agrupadas en los siguientes dominios: Principios legales ligados al ejercicio profesional, Comunicación, Trabajo en equipo y en red, Habilidades diagnósticas y clínicas, Intervenciones terapéuticas, Habilidades docentes.

Perfil de la especialidad de Psiquiatría: Especialidad médica con competencia para la prevención, diagnóstico, pronóstico, tratamiento y rehabilitación de los trastornos mentales y del comportamiento de los adultos y ancianos.									
							C. Genéricas		
							C. Tronco Psiquiatría		
Relación de competencias ESPECÍFICAS PSIQUIATRÍA ADULTOS		Instrumentos Evaluación					Contexto de aprendizaje	Actividad formativa	Recomendaciones
		EE	OBS	Aud	360º	PORT			
A	PRINCIPIOS LEGALES LIGADOS AL EJERCICIO PROFESIONAL								
	Evaluar y peritar el impacto de las alteraciones de la salud mental sobre la capacidad de decidir		OB	AUD		PORT		Incluir en el portafolio y motivar al menos 10 casos	

	Evaluar y peritar el impacto de las alteraciones de la salud mental sobre la responsabilidad penal		OB	AUD		PORT		Participar en al menos un peritaje.	
	Evaluar y peritar el impacto de las alteraciones de la salud mental sobre la capacidad laboral.		OB	AUD		PORT		Participar en al menos un peritaje, documentar 4 evaluaciones y actividad formativa específica	
	Aplicar la legislación civil para administrar tratamientos u hospitalizar a personas con capacidad de decidir disminuida por alteraciones de la salud mental		OB			PORT			
	Aplicar la legislación penal para desarrollar tratamientos como medidas alternativas a la pena en pacientes inimputables o con responsabilidad penal atenuada		OB			PORT			
B	COMUNICACIÓN CLÍNICA								
	Construir (<i>elaborar</i>) explicaciones compartidas con los pacientes y familias sobre los trastornos mentales y el modo de abordarlos		OB		360	PORT X			

	Utilizar las nuevas tecnologías para realizar la entrevista psiquiátrica		OB	AUD X		PORT		
C	RELACIONES CON LA SOCIEDAD							
	Comunicar sobre asuntos de salud mental al público general o a los medios de comunicación.		OB		360			
17	Colaborar (contribuir) con organizaciones de pacientes y de familiares o allegados		OB X		360			
	Promover la colaboración de las organizaciones de pacientes y cuidadores en la planificación, distribución y evaluación de los servicios de salud mental		OB	AUD		PORT X		
D	TRABAJO EN EQUIPO Y EN RED							
	Participar y colaborar con la red de Salud Mental de niños y adolescentes, facilitando los procesos de transición entre ambas redes		OB		360	PORT		Documentar un caso de transición en el portafolio

	Apoyar (promover) el trabajo con la salud y los trastornos mentales de la atención primaria de salud		OB	AUD X	360	PORT		
	Trabajar en equipo con los profesionales de otras especialidades sanitarias en situaciones que comprometen la salud mental		OB		360			
	Trabajar en equipo con los profesionales de otras especialidades sanitarias en las situaciones que la ley lo requiere		OB		360			Incluye implantes, donentes, cirugía bariátrica
E		LABOR DE ASESOR						
	Asesorar (aconsejar) a las instituciones públicas.	EE X	OB		360	PORT X		
4 2	Actuar como consultor o experto para otros profesionales sanitarios y no sanitarios		OB		360	PORT X		
	Proporcionar (elaborar) una segunda opinión		OB		360	PORT X		
F		HABILIDADES CLÍNICAS						
4 3	Adaptar el proceso de atención y los recursos de apoyo a los requerimientos de personas de entornos culturales diferentes	EE X	OB	AUD		PORT		

4 4	Detectar y afrontar situaciones de riesgo y conducta suicida	EE X	OB		PORT		Documentar 10 casos en el portafolio
4 4	Detectar y afrontar situaciones de riesgo y conducta heteroagresiva relacionada con alteraciones de la salud mental.	EE X	OB		PORT		Documentar 10 casos en el portafolio
4 3	Indicar, en su caso aplicar e interpretar los instrumentos estandarizados de cribado de trastornos mentales		OB	AUD	PORT		
4 3	Indicar, en su caso aplicar e interpretar los instrumentos estandarizados de evaluación clínica		OB	AUD	PORT		
4 3	Indicar, en su caso aplicar e interpretar test psicométricos y neuropsicológicos.		OB	AUD	PORT		
4 3	Indicar, en su caso aplicar e interpretar otros aspectos relacionados con el trastorno y su tratamiento (discapacidad, funcionalidad y/o calidad de vida)		OB	AUD	PORT		
4 4	Indicar y aplicar intervenciones sobre la interacción entre los trastornos mentales y la vida		OB	AUD	PORT		

	personal, familiar, laboral o académica						
4 3	Indicar y aplicar intervenciones sobre los efectos psicológicos e interpersonales asociados al diagnóstico de una enfermedad o a su tratamiento		OB	AUD		PORT	
4 4	Identificar y manejar las complicaciones relacionadas con los psicofármacos y otras terapéuticas de uso en Psiquiatría	EE X	OB	AUD		PORT	
4 2	Aplicar la pericia y las habilidades propias de la especialidad en situaciones complejas o de crisis/catastrofe que afectan a la salud de la población y a las Organizaciones		OB	AUD		PORT	
	Diagnosticar y tratar trastornos mentales orgánicos		OB	AUD		PORT	Documentar 10 casos en el portafolio, incluyendo al menos un caso de cada uno de los 5 trastornos más relevantes

		Diagnosticar y tratar trastornos debidos al uso de sustancias y otras adicciones	OB	AUD	PORT	Documentar 20 casos en el portafolio, incluyendo al menos 5 de trastornos relacionados con el alcohol y un caso de cada uno de los 5 trastornos más prevalentes	
		Diagnosticar y tratar trastornos psicóticos (esquizofrénicos, esquizotípicos y delirantes)	OB	AUD	PORT	Documentar 20 casos en el portafolio, incluyendo al menos un caso de cada uno de los 5 trastornos más relevantes	
		Diagnosticar y tratar trastornos del humor	OB	AUD	PORT	Documentar 20 casos en el portafolio, incluyendo al menos un caso de cada uno de los 5 trastornos más relevantes	

		Diagnosticar y tratar trastornos neuróticos, trastornos relacionados con el estrés y trastornos somatomorfos	OB	AUD	PORT	Documentar 20 casos en el portafolio, incluyendo al menos un caso de cada uno de los 5 trastornos más relevantes	
		Diagnosticar y tratar síndromes del comportamiento asociados con alteraciones fisiológicas y factores físicos	OB	AUD	PORT	Documentar 10 casos en el portafolio, incluyendo al menos un caso de cada uno de los 5 trastornos más relevantes	
		Diagnosticar y tratar Trastornos de la personalidad y del comportamiento en adultos	OB	AUD	PORT	Documentar 20 casos en el portafolio, incluyendo al menos un caso de cada uno de los 5 trastornos más relevantes	
		Diagnosticar retraso mental (o discapacidad intelectual) y tratar trastornos mentales y del comportamiento en personas que los padecen	OB	AUD	PORT	Documentar 5 casos en el portafolio, incluyendo al menos un caso de cada uno de los 5 trastornos más relevantes	

	Diagnosticar y tratar alteraciones en la salud mental de adultos con trastornos del desarrollo psicológico y trastornos que comienzan en la infancia y la adolescencia		OB	AUD X		PORT		Documentar 5 casos en el portafolio, incluyendo al menos un caso de los 3 trastornos más relevantes
4 2	Afrontar los aspectos psicológicos y emocionales básicos de la discapacidad sensorial y física		OB		360	PORT		recomendable autorreflexión en el portafolio
G INTERVENCIONES TERAPÉUTICAS								
	Desarrollar y evaluar el tratamiento individualizado integrando los aspectos biológicos, psicoterapéuticos y sociales y el manejo de riesgos		OBS X	Aud X		PORT X		
	Utilizar los psicofármacos aún en situaciones complejas	EE X	OBS X	Aud X		PORT X		
	Indicar y aplicar tratamientos biológicos no farmacológicos		OBS X	Aud X		PORT X		
	Utilizar terapéuticamente los factores comunes a todas las orientaciones psicoterapéuticas	EE X	OBS X	Aud X		PORT X		
	Llevar a cabo (instaurar) intervenciones psicoterapéuticas individuales		OBS X	Aud X		PORT X		

	Llevar a cabo (instaurar) intervenciones psicoterapéuticas de familia		OBS X	Aud X		PORT X		
	Llevar a cabo (instaurar) intervenciones psicoterapéuticas grupales		OBS X	Aud X		PORT X		
	Diseñar, aplicar y evaluar programas de rehabilitación y actuaciones dirigidas a promover la recuperación	EE X	OBS X	Aud X		PORT X		
	Resolver (manejar) urgencias psiquiátricas e intervenir en situaciones de crisis		OBS X		360 ^º X			Al menos 2 guardias al mes
	Realizar (hacer) hospitalizaciones tanto voluntarias como involuntarias y cursar las altas correspondientes		OBS X			PORT X		Documentar 20, al menos 10 involuntarias
	Organizar (planificar) y desarrollar (hacer) intervenciones en unidades de hospitalización completa		OBS X			PORT X		Al menos un 20 % del tiempo total de la residencia (*) portfolio con posible autorreflexión sobre algún caso significativo
	Organizar (planificar) y desarrollar (hacer) intervenciones en unidades de hospitalización parcial		OBS X			PORT X		Al menos un 10 % del tiempo total de la residencia (*)
	Organizar (planificar) y desarrollar (hacer) intervenciones en programas de interconsulta y enlace		OBS X			PORT X		Al menos un 10 % del tiempo total de la residencia la residencia (*)

	Organizar (planificar) y desarrollar (hacer) intervenciones en atención ambulatoria comunitaria		OBS X			PORT X		Al menos un 25 % del tiempo total de la residencia (*)	
	Organizar (planificar) y desarrollar (hacer) intervenciones domiciliarias		OBS X			PORT X		Documentar 5 casos en portafolio	
	Organizar (planificar) y desarrollar (hacer) intervenciones en dispositivos de rehabilitación psicosocial		OBS X			PORT X		Al menos un 10 % del tiempo total de la residencia la residencia (*)	
	Organizar (planificar) y desarrollar (hacer) intervenciones en contextos comunitarios que lo requieran		OBS X			PORT X		Documentar al menos 5 intervención en portafolio	
	Utilizar las nuevas tecnologías para realizar intervenciones terapéuticas	EE X	OB	Aux X		PORT		Documentar 10 casos en portafolio	
H	DETERMINANTES DE SALUD Y ENFERMEDAD								
	Participar en programas de prevención		OBS X		360 X	PORT X		Documentar al menos uno en portafolio	
I	DOCENCIA								
	Desarrollar (obtener) aptitudes y habilidades para ofrecer supervisión clínica a profesionales en formación		OBS X			PORT X		Documentar 4 casos en portafolio	

	Desarrollar (obtener) aptitudes y habilidades para buscar supervisión clínica, ser supervisado y detectar y resolver las necesidades propias de formación	OBS X	PORT X			
--	---	-----------------	------------------	--	--	--

3.2 Contenido del programa de formación

El esquema general del programa y la configuración del trayecto formativo tomadas directamente del programa oficial de la especialidad actualmente en vigor es:

El sistema de residencia para el acceso al título de Médica/o especialista en Psiquiatría comprende un período formativo de cinco años que se realizará en las Unidades Docentes Multiprofesionales de salud mental ya acreditadas o que se acrediten con la entrada en vigor de esta orden. No obstante, determinadas rotaciones en las especialidades en Ciencias de la Salud o en áreas específicas de salud mental que presenten un contenido cuyo conocimiento resulte de utilidad para una mejor y más completa formación de los residentes, se podrán realizar en otros dispositivos docentes con los que exista un acuerdo o convenio previo y que cuente con la correspondiente acreditación y capacidad docente.

El periodo de rotaciones/estancias formativas en otras especialidades se adecuará a lo establecido en la legislación vigente. Por ello, se elabora una propuesta de desarrollo del POE para 5 años que contempla 55 meses de formación en diferentes dispositivos docentes, excluyendo los 5 meses correspondientes a los periodos vacacionales anuales.

Se ha considerado que las especialidades en Ciencias de la Salud que presentan un contenido que resulta de utilidad, adaptado a la UDM del HUMValdecilla serían Medicina Interna, Neurología, Urgencias y Pediatría y sus Áreas Específicas. Debido

a la complejidad de ciertas rotaciones y a las diferencias inherentes a los modelos de aprendizaje que se precisan para adquirir las competencias requeridas, las estancias formativas en estas especialidades podrán adaptarse a las características de los dispositivos y al número de residentes en formación.

Los dos primeros años son comunes con la especialidad de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia, los tutores de residencia organizarán el plan individual de formación, garantizando el cumplimiento de la Guía o itinerario formativo aprobada por la Comisión de Docencia, y asegurando que los residentes alcanzan los objetivos docentes especificados en el POE.

De forma general y con respecto a la adquisición de las competencias relacionadas con las patologías urgentes, los residentes realizarán entre 3 y 4 guardias al mes, contemplándose las urgencias hospitalarias generales solo en el primer año de formación.

También será obligatorio participar en las actividades de formación de la unidad docente, así como de las establecidas por la Comisión de Docencia, relacionadas con lo establecido en este POE.

El/la médico/a residente dispone de un período de profundización en las áreas de la unidad docente de la especialidad de 6 a 8 meses. Asimismo, dispone de un periodo de libre elección de 4 meses de duración, como máximo, para complementar su formación como médico especialista en Psiquiatría en centros externos nacionales o internacionales. Ambos periodos se realizarán, preferentemente, en el quinto año en las siguientes áreas:

- Unidades clínicas/investigación especializadas en patología específica: unidades de primeros episodios psicóticos, de trastorno bipolar, de trastornos de la personalidad, de trastornos de la conducta alimentaria, de trauma complejo, otras.
- Unidades clínicas/investigación especializadas en psicogeriatría.
- Unidades clínicas/investigación especializadas en adicciones y patología dual.
- Unidades clínicas/investigación especializadas en psicoterapia.
- Unidades clínicas/investigación especializadas en interconsulta/ psiquiatría de enlace.
- Unidades de evaluación de servicios y gestión.

En nuestro servicio actualmente el sistema de rotaciones se articula de la siguiente manera:

Resumen de Recursos Incluidos en el Programa de Rotación de Residentes de Psiquiatría del Servicio de Psiquiatría del HUMV

- ROTACIONES PSIQUIATRIA 2 PRIMEROS AÑOS (R1 Y R2):
 - Dispositivos de Especialidades médicas (Urgencias; Medicina Interna y Neurología: 5 meses.
 - Dispositivos Psiquiatría Infanto-Juvenil: 7 meses.
 - Psiquiatría de Enlace e Interconsulta: 1 mes.
 - Unidad de Hospitalización de Adultos: 6 meses.
 - Consulta Ambulatoria/Unidad de Salud Mental de Adultos: 5 meses.
 - Guardias Puerta. BOE: entre 3-4/mes durante los 5 primeros meses hasta 1 año. Mínimo: 15 guardias de puerta/primer año.
 - Guardias Psiquiatría. BOE: entre 3-4/mes a partir del 6º mes. Mínimo: 21 guardias de Psiquiatría/primer año y 36 guardias de Psiquiatría/segundo año.

- ROTACIONES PSIQUIATRIA ADULTOS 3 ULTIMOS AÑOS (R3, R4 Y R5)
 - Unidades de hospitalización breve: 4 meses.
 - Hospitales de Día/H Domiciliaria/Atención ambulatoria intensiva: 4 meses.
 - Consulta Ambulatoria/Centro de Salud Mental: 5 meses.
 - Unidades de Psiquiatría Interconsulta y Enlace: 4 meses.
 - Centros Rehabilitación Psiquiátrica y psicosocial/H Día rehab.: 3 meses.
 - Alcoholismo y otras Adicciones: 3 meses.
 - Psicogeriatría: 4 meses.
 - Unidades clínicas/Investigación especializadas: 8 meses (periodo mínimo por unidad clínica de rotación de 2 meses).
 - UTCA: 3 meses (mínimo). Resto programas: 5 meses
 - Resto: PAFIP; Depresión Difícil Tto; IDIVAL; TOC; H.Domiciliaria; Psicoterapia, UTCA prolongación...
 - Rotación de Libre Elección: 4 meses.
 - Guardias de Psiquiatría. BOE: entre 3-4/mes. (Mínimo anual: 36 guardias)

3.3 Programación de Atención Continuada/Guardias

NORMAS GENERALES

El entrenamiento en la asistencia al paciente con problemas urgentes, de forma supervisada por médicos de plantilla y por residentes de los últimos años, forma parte fundamental en la formación del psiquiatra.

La Comisión Nacional dictamina que el residente deberá hacer guardias de PSIQUIATRÍA entre 3 y 4 al mes, tanto durante su periodo de formación general en Psiquiatría, como en los periodos de rotación por especialidades médicas, haciendo entonces, así mismo, guardias de carácter general al igual que en el periodo genérico.

Con la Normativa actual vigente, el número mínimo total anual de guardias será de 36.

Consideramos la duración de una guardia como de 17 horas y se realizarán un término medio de 3-4 guardias al mes. Por tanto, el número de horas empleadas en el entrenamiento a la atención de problemas urgentes supone un 20-25 % del tiempo total empleado en su formación como psiquiatra. A partir del 1 de agosto 2008 se estableció un máximo de 48 horas/semanales de actividad laboral.

TIPOS DE GUARDIAS

El residente podrá realizar guardias en 2 áreas distintas:

- Servicio de guardia en área de urgencias médicas hospitalarias externas ("puerta").

Se realizarán un promedió que oscilará entre 10-15 guardias durante su periodo formativo. Será supervisado por el personal de plantilla del Servicio de Urgencias del Hospital.

-Servicio de guardia de urgencia PSIQUIATRICA atendiendo a pacientes de puerta de urgencias, a pacientes ingresados en Unidad de psiquiatría y en otros Servicios del Hospital. Tendrá como tutor a un facultativo especialista de la plantilla.

4. Programación de Formación y Docencia

Competencias vinculadas al conocimiento y la investigación.

En el temario oficial de la especialidad se recogen las áreas de formación teórica que deben ser abordadas en la formación de la residencia. Los objetivos docentes están íntimamente incorporados en las actividades que se desarrollan en las sesiones teóricas y sesiones clínicas del Programa de Residencia (conjunto para todos), siendo por lo tanto comunes a todos los residentes, ya que la asistencia es obligatoria.

Así mismo, la Especialidad de Psiquiatría General está integrada en el Programa de Formación de la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental acreditada en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla que reúne también la formación especializada para Psicólogos Clínicos, Enfermeros de Salud Mental y en el futuro está previsto acreditar la especialidad de Psiquiatría Infanto-Juvenil.

ACTIVIDADES:

• ACTIVIDADES OBLIGATORIAS:

- Entrevistas Tutor-Residente.
- Sesión Clínica de Presentación del Curso y Evaluación. (Por especialidad).
- Sesiones Clínicas Generales del Servicio
- Sesiones de Formación "Martes Docente" (Talleres monográficos multiprofesionales)
- Sesiones Clínicas específicas MIR Psiquiatría.
- Sesiones Clínicas Multiprofesionales Colectivas (MIR/PIR/EIR)
- Grupo de reflexión sobre la práctica clínica ("Balint"): MIR
- Seminarios Psicopatología (R1 R2; EIR)
- Seminarios Farmacología (MIR Psiquiatría)
- Seminario Metodología Científica (MIR, PIR, EIR)

• ACTIVIDADES NO OBLIGATORIAS:

- Grupo de reflexión clínica sobre la práctica clínica "Balint": MIR, PIR Y EIR.
- Seminario Psicopatología: (R3, R4;MIR; PIR)
- Jornadas de convivencia
- Seminarios de lectura: Tertulia
- Jornadas Formación Externa
- Cursos específicos y Talleres

METODOLOGÍA, AREAS TEMÁTICAS Y CONTENIDOS:

Se propone un esquema en la organización de los tiempos de formación desde dos perspectivas diferentes:

- Dimensión específica de la Formación: Que deberá atender a contenidos de formación específicos de cada especialidad a desarrollar de manera diferenciada en espacios y tiempos propios por cada Tutoría.

- Dimensión transversal multiprofesional: Centrada en contenidos y competencias transversales en el ámbito de la Salud Mental válidas para todas las disciplinas y especialidades que forman parte de la Unidad Docente Multiprofesional en Salud Mental.

Se establece un calendario anual, siendo los martes el día de la semana dedicado para las actividades docentes programadas, con una metodología de participación, planificación y ejecución activa de los Residentes supervisados por

el staff del Servicio. En total, se dedican en la actualidad un mínimo de 140 horas docentes anuales programadas a lo largo del Curso, en las diferentes modalidades de actividades descritas.

Esto presupone en la práctica, al menos 75 casos clínicos anuales comentados. Cada residente presentará al menos 4 casos al año.

Así mismo, según lo estipulado en el plan oficial de la especialidad, durante el período de formación se realizará una iniciación a la investigación, con la presentación de un trabajo supervisado a realizar a partir del 2º año. Dada la tradición en investigación del Servicio de Psiquiatría, el Programa de Formación de Residentes del HUMV incluye unos objetivos de investigación más ambiciosos, que se resumen a continuación:

- R1: Familiarización con la metodología de investigación psiquiátrica.
- R2: Colaborar en una presentación a un Congreso científico.
- R3: Realizar una presentación a un Congreso científico o colaborar en la realización de un artículo científico.
- R4: Colaborar en la realización de un artículo científico internacional o realizar un artículo científico para una publicación nacional.
- R5: Idem R4, tesis doctoral, impartición de comunicaciones y/o ponencias en Jornadas científicas y/o Congresos, autoría en capítulos de Libros, colaboración en Programas de Unidades Clínicas Especializadas y/o Investigación.

5. Oferta de actividades de investigación

El servicio de psiquiatría junto con el instituto de investigación sanitaria (IDIVAL) desarrolla una serie de líneas de investigación.

<https://www.idival.org/es/Investigaci%C3%B3n/-Neurociencias/Psiquiatr%C3%ADa>

6. Actividades Formativas

6.1 Cursos transversales

Se trata de cursos de los que se pueden beneficiar todos los residentes del Hospital. En la Comisión de Docencia existe un Plan Transversal de Formación para residentes, que se actualizará todos los años.

6.2 Cursos específicos

Generalmente dedicados a la formación especializada de áreas de especial interés como investigación o Psicoterapia.

6.3 Sesiones generales del Hospital

Tienen lugar todos los jueves a las 8:15 h en el salón Tellez Plasencia, con participación de todos los servicios y ponentes invitados de otros hospitales.

6.4 Sesiones específicas del Servicio

Los residentes deben acudir a las siguientes sesiones programadas :

- Sesiones generales del hospital, con carácter mensual, especialmente cuando abordan temas directa o indirectamente relacionados con la salud mental.
- Sesiones generales del Servicio de Psiquiatría, con carácter mensual, con la obligación de presentar al menos una sesión cada año, siempre supervisada por el adjunto responsable de la unidad en la que esté rotando.
- Martes docentes de los residentes, con los tutores MIR, PIR y EIR. Todos los martes hay sesión clínica, junto con sesión teórica o bibliográfica.
- Sesiones específicas en los dispositivos en los que se esté rotando (Unidad de salud mental infantojuvenil los miércoles, unidad de trastornos de la conducta alimentaria, Unidad de estancias medias psiquiátrica del Hospital de Liencres, psicogeriatría, discusión semanal de los ingresos en la unidad de agudos con el Jefe de Servicio y el resto del staff).
- Grupos de Reflexión de la Práctica clínica, con carácter quincenal, supervisados por los Tutores.
- Seminario de Epistemología psiquiátrica e Historia de la Psiquiatría, con carácter mensual, a desarrollar los martes docentes.
- Participación en seminarios de investigación organizados por la unidad docente.
- Participación en seminarios de investigación organizados por el IDIVAL.

6.5 Congresos, Cursos y Jornadas de la Especialidad.

Con carácter voluntario, en función de la oferta formativa en el ámbito local, nacional o internacional en el momento de la residencia.

7. Plataforma Docentis

Desde junio de 2019 el hospital ha puesto en marcha la plataforma "Docentis". Se trata de una plataforma informática que trata de incluir el Portafolio o Libro del residente, las rotaciones incluidas en el Plan Individualizado Formativo (PIF), las rotaciones externas y las evaluaciones, disponiendo de espacios para comunicación tutor-residente.

Para acceder a ella se accede a la página principal del hospital, <http://www.humv.es/> > Intranet > Formación > Docencia Médica y Residentes > Docentis.

Una vez en la plataforma, las credenciales de acceso son las habituales para cualquiera de las demás aplicaciones informáticas del hospital.

Dicha plataforma es una aplicación destinada a la atención de los médicos residentes con diferentes utilidades, entre otras:

-En dicha plataforma se encuentra el PIF para el año de residencia (generalmente de mayo de un año a mayo del año siguiente), el cual incluye las rotaciones del año en curso con las fechas y objetivos de estas, y los objetivos generales del año de residencia.

-Las evaluaciones de las rotaciones se realizan a través de dicha plataforma acorde al sistema de evaluación ordenado por el Ministerio de Sanidad.

-Permite la programación y registro de las tutorías. - Permite la organización de actividades extraordinarias.

-Dispone de un apartado para el registro de todas las actividades formativas y de investigación desarrolladas por el residente, con lo que junto al registro de actividad asistencial permiten la elaboración de una memoria anual de residencia que es necesario completar al final de cada año de residencia.



Asistencia

Formación

Investigación

Calidad y Seguridad

Formas de Contactar

Incidencias

Informática SHC

Librería Documental

Programas Específicos

Sistemas de Información

Aplicaciones Generales

- Correo
- Manual Correo
- Registro de Presencia
- Sindicatos
- Solicitud de Cursos
- Sol. Cursos SCS (Sofos)

NOTIFICACIONES

SNASP VALDECILLA

Portal del Empleado

Mi Escritorio

TEMAS HUMV

WIFI Pública

VIGILANCIA SALUD LABORAL
Agosto - Octubre 2019
16 Apellido letra C

CRONICIDAD EN PERSONAL DEL HOSPITAL
Mejora tu propia salud

AVISOS

Protocolo de uso de salas y locales del HUMV

ENFERMERÍA

Nuevo: Actividad Formativa con 12 Meses 12 Cuidados - agosto 2019: Fomento de la Lactancia Materna

Nuevo: Boletín enfermería Valdecilla Agosto- septiembre 2019

Cuestionario Necesidades Formativas 2020

Libro de Ponencias y Comunicaciones VI Jornadas Innovación y Desarrollo

La Unidad de Formación de Enfermería obtiene la Acreditación como Centro de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias

GESTIÓN Y SERVICIOS

Plan de Formación IISS 2019

Obtención de certificado

MÉDICA

Challenges in Electroencephalography in the 21 century

El Servicio de Anatomía Patológica del HUMV participa en la 5th Edition de la Serie WHO Classification of Tumours _ Digestive System Tumours

El Dr. Ramón Agüero Balbín recibe el Premio Médico-Médico en el Congreso SEPAR 2019.

Premio a la Dra Corriols del Servicio de ORL

Acreditación de la Sociedad Española de Oncología Médica para la Dra. Carmen Hinojo González

El Dr. Marcos López Hoyos es proclamado Presidente entrante de la SEI

SESIONES GENERALES

Mapas del Hospital

som@s Valdecilla

Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria

CRONICIDAD

Escuela cántabra de salud

Valdecilla IDIVAL

GOBIERNO DE CANTABRIA CONSERVATORIO DE SANIDAD

Hospital virtual Valdecilla

Servicio Cántabro de Salud

UC UNIVERSIDAD

Asistencia

Formación

Investigación

Calidad y Seguridad

Formas de Contactar

Incidencias

Informática SHC

Librería Documental

Programas Específicos

Sistemas de Información

Aplicaciones Generales

- Correo
- Manual Correo
- Registro de Presencia
- Sindicatos
- Solicitud de Cursos
- Sol. Cursos SCS (Sofos)

NOTIFICACIONES

SNASP VALDECILLA

Portal del Empleado

Mi Escritorio

TEMAS HUMV

Enfermería

Docencia Médica y Residentes

Gestión y Servicios

Solicitud de Cursos HUMV

Solicitud de Cursos SCS (Sofos)

WIFI Pública

VIGILANCIA SALUD LABORAL
Agosto - Octubre 2019
16 Apellido letra C

CRONICIDAD EN PERSONAL DEL HOSPITAL
Mejora tu propia salud

Protocolo de uso de salas y locales del HUMV

ENFERMERÍA

Nuevo: Actividad Formativa con 12 Meses 12 Cuidados - agosto 2019: Fomento de la Lactancia Materna

Nuevo: Boletín enfermería Valdecilla Agosto- septiembre 2019

Cuestionario Necesidades Formativas 2020

Libro de Ponencias y Comunicaciones VI Jornadas Innovación y Desarrollo

La Unidad de Formación de Enfermería obtiene la Acreditación como Centro de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias

GESTIÓN Y SERVICIOS

Plan de Formación IISS 2019

Obtención de certificado

MÉDICA

Challenges in Electroencephalography in the 21 century

El Servicio de Anatomía Patológica del HUMV participa en la 5th Edition de la Serie WHO Classification of Tumours _ Digestive System Tumours

El Dr. Ramón Agüero Balbín recibe el Premio Médico-Médico en el Congreso SEPAR 2019.

Premio a la Dra Corriols del Servicio de ORL

Acreditación de la Sociedad Española de Oncología Médica para la Dra. Carmen Hinojo González

El Dr. Marcos López Hoyos es proclamado Presidente entrante de la SEI

SESIONES GENERALES

Mapas del Hospital

som@s Valdecilla

Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria

CRONICIDAD

Escuela cántabra de salud

Valdecilla IDIVAL

GOBIERNO DE CANTABRIA CONSERVATORIO DE SANIDAD

Hospital virtual Valdecilla

Servicio Cántabro de Salud

UC UNIVERSIDAD

portal.intranet.humv.es

8. Tutorías

Por normal general, se celebra una tutoría ordinaria individualizada de los tutores con cada residente por cada cuatrimestre del año, de tal modo que de forma regular se celebra una tutoría por cada cuatro meses. Dichas tutorías quedan registradas en la Plataforma Docentis.

Además de las tutorías ordinarias, siempre que se considere oportuno, bien por el residente o bien por los tutores, se podrán celebrar tutorías extraordinarias.

9. Memoria

Al finalizar cada año de formación durante la residencia de Psiquiatría es preciso hacer entrega de una memoria anual de actividades en la que se resume la actividad asistencial y formativa. En la actualidad, dicha memoria es de fácil elaboración a través de la plataforma Docentis siempre y cuando se actualicen las actividades asistenciales y formativas periódicamente.

En dicha memoria se debe hacer un resumen de cada rotación realizada, que incluya la duración de esta, las patologías atendidas, el número de procedimientos diagnósticos y/o terapéuticos realizados, así como una interpretación personal de los conocimientos adquiridos durante esa rotación.

Además, la memoria anual de actividades debe incluir un resumen de la actividad formativa y asistencial desarrollada durante los diferentes tipos de guardias realizadas, el número y títulos de las sesiones impartidas, actividades formativas extraordinarias completadas (cursos presenciales, cursos on-line,

congresos, etc...) así como un resumen de la actividad investigadora desarrollada (participación en proyectos de investigación, participación en ensayos clínicos, comunicación de casos clínicos en congresos, presentación de póster científicos en congresos, presentación de comunicaciones en congresos, etc...)

En general, la Memoria anual, desde el punto de vista metodológico, consta de 3 puntos de vista que debe aportar el Residente:

- Un punto de vista Descriptivo (Objetivo/cuantitativo): la enumeración constatable y descripción de las actividades realizadas con fechas, lugares, características, etc.
- Un punto de vista Valorativo específico (Subjetivo/cualitativo): la valoración subjetiva del Residente acerca de actividades específicas realizadas a lo largo del año, grado de cumplimiento de objetivos y expectativas, actitudes propias y del entorno profesional, propuestas de mejora, incidentes críticos y aprendizaje, puntos débiles y fuertes, etc.
- Un punto de vista Valorativo general (Subjetivo/cualitativo): Los mismos aspectos reseñados en el punto anterior, referenciados de manera genérica.

10. Sistema evaluación

La formación transversal se considera necesaria para el ejercicio profesional de las personas especialistas en Ciencias de la Salud. Dicha formación queda regulada en el Real Decreto 589/2022 del 19 de julio (<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOEA-2022-12015>).

Las competencias transversales evaluadas en la especialidad de Psiquiatría son las incluidas en su programa formativo, en la Orden PCM/205/2023 del 2 de marzo (https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-57000) y se dividen en:

- Competencias transversales genéricas de las especialidades en Ciencias de la Salud, divididas a su vez en trece dominios según lo dispuesto en el Real Decreto 589/2022 del 19 de julio: compromiso con los principios y valores de las especialidades en ciencias de la salud, principios de bioética, principios legales aplicables al ejercicio de las especialidades en ciencias de la salud, comunicación clínica, trabajo en equipo, habilidades clínicas generales aplicables al ejercicio de las especialidades en ciencias de la salud, manejo de medicamentos y otros recursos terapéuticos, equidad y determinantes sociales de salud, promoción de la salud y prevención, salud digital, investigación, docencia y formación y gestión clínica y de la calidad.

- Competencias comunes con la especialidad de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia, divididas en cuatro dominios: competencias generales, trabajo en equipo y en red, habilidades diagnósticas y clínicas básicas en el niño, adolescente y adulto.

- Competencias específicas de Psiquiatría, divididas en seis dominios: principios legales ligados al ejercicio profesional, comunicación, trabajo en equipo y en red, habilidades diagnósticas y clínicas, intervenciones terapéuticas y habilidades docentes y de investigación.

Todas estas competencias se deben adquirir y desarrollar a lo largo de los cinco años de formación en el sistema de residencia para obtener el título de especialista en Psiquiatría. Los tutores son los responsables de organizar el PIF de forma que se asegure este objetivo.

Los instrumentos de evaluación empleados para valorar estas competencias transversales son:

- **Exámenes escritos.** Evalúan conocimientos abstractos y contextualizados, razonamiento clínico y toma de decisiones a través de:

- Preguntas de respuesta múltiple (PRM): planteadas sobre un caso clínico concreto (viñetas clínicas).

- Script Concordance Test (SCT): instrumento de aprendizaje y de evaluación de las competencias, basado en el razonamiento clínico en situaciones clínicas reales y la toma de decisiones. Requiere la aprobación por parte de un comité de expertos. Su uso será excepcional.

- **Observación.** Evalúa la entrevista clínica, la exploración física, el ejercicio profesional, el juicio clínico, la comunicación y la organización y eficiencia del residente.

Para ello se utiliza la observación estructurada de la práctica clínica mediante:

- El Mini-CEX (Mini-clinical Evaluation Exercise): consiste en la observación directa de la práctica profesional con evaluación estructurada mediante un formulario previamente consensuado y posterior provisión de feedback al residente.

- La observación en contextos simulados: cuando no es posible la observación directa por la escasa prevalencia de una patología o porque supone riesgo o incomodidad para el paciente.

- La observación no estructurada: debería reservarse para la valoración de comportamientos no inducidos a variabilidad en la interpretación.

- **Audit.** Evalúa la toma de decisiones clínicas, el seguimiento del manejo del paciente u de actividades preventivas y el uso adecuado de los recursos. Se trata de un análisis de la calidad de los registros generados por el residente, realizado por él mismo, por otro residente, por el tutor principal o por los tutores colaboradores.

- **360° Feedback.** Evalúa el trabajo en equipo, la comunicación y relación interpersonal, la calidad y gestión de recursos, el ejercicio profesional y el asesoramiento y educación de pacientes y familiares. Se basa en la colección de información recogida de enfermería, de otros profesionales e la salud, de residentes, de médicos de plantilla, del jefe de servicio, de administrativos, de pacientes e incluso del propio residente.

- **Portafolio o Libro del residente.** Evalúa la cuantificación de las actividades y procedimientos mínimos, el desarrollo de estrategias, actitudes, habilidades y procesos cognitivos esenciales para el aprendizaje durante toda la vida profesional, el uso de estrategias reflexivas y el desarrollo del pensamiento crítico y aprendizaje autodirigido en la práctica diaria. Es un documento que realiza el residente y recoge las evidencias de su proceso de aprendizaje a través del registro de actividades y casos clínicos y reflexiones sobre determinadas actividades:

•Registro actividades: recogida de elementos que evidencian haber realizado o presenciado un número determinado de actividades, procedimientos, atención de patologías, problemas de salud, intervenciones, etc., que previamente han sido establecidos como requisitos mínimos indispensables para el aprendizaje de una habilidad o para adquirir una competencia. El Registro de Actividades permite aportar documentación y evidencias relacionadas con determinadas competencias.

•Reflexión con el tutor sobre diversos incidentes críticos para facilitar el proceso de autoaprendizaje: puede realizarse un proceso de reflexión sobre situaciones clínicas y profesionales extraordinariamente variadas, por ejemplo, ante un diagnóstico diferencial especialmente complicado, ante la falta de respuesta a un tratamiento o la aparición de efectos adversos o no deseables, falta de adherencia al tratamiento o dificultad en la relación con algún paciente o con otro especialista.

En el Portafolio/Libro del Residente se aportará toda documentación y evidencias relacionadas con la adquisición de las competencias, incluida la documentación de los cuatro instrumentos de evaluación descritos previamente, así como las entrevistas estructuradas tutor-residente de carácter trimestral.

El programa formativo de la especialidad recoge en detalle los subdominios en los que se divide cada dominio y a través de qué instrumentos evaluar cada uno de ellos, junto con su contexto de aprendizaje (generalmente la Unidad Docente

Multiprofesional de salud mental, salvo en el caso de rotaciones externas o competencias muy específicas), las actividades formativas mínimas a realizar para conseguir cada competencia (consultas, guardias, procedimientos...), y tras recomendaciones.

Para una evaluación positiva, además es necesario que los residentes realicen entre tres y cuatro guardias al mes (urgencias hospitalarias generales sólo durante el primer año de formación) y es obligatorio que participen en las actividades de formación de la Unidad Docente.

Anualmente se realizará un "informe de evaluación anual del tutor", que incluirá la valoración del nivel de desarrollo de las distintas competencias del residente y que seguirá las instrucciones para la elaboración del informe de evaluación anual del tutor, que se presentan en el anexo I de la Resolución de 21 de marzo de 2018, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se aprueban las directrices básicas que deben contener los documentos acreditativos de las evaluaciones de los especialistas en formación y en la Resolución de 3 de julio de 2018, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se corrigen errores en la de 21 de marzo de 2018, por la que se aprueban las directrices básicas que deben contener los documentos acreditativos de las evaluaciones de los especialistas en formación.

Al final del año de residencia, el comité de evaluación, formado por los tutores y jefe de estudios del hospital, decide la calificación anual del residente basándose en el Informe Anual del Tutor, en un rango de 1 a 10. Al finalizar la residencia el comité de evaluación decide la calificación final del residente basándose en los resultados de las evaluaciones anuales. Se ponderarán las evaluaciones anuales para el cálculo de la evaluación final de acuerdo con la progresiva asunción de las responsabilidades inherentes al ejercicio profesional de la especialidad que el residente asume a medida que progresa en su formación.

11. Recursos docentes complementarios

9.1 Hospital Virtual Valdecilla <http://www.hvvaldecilla.es/>

9.2 La Plataforma de formación on-line del SCS (SOFOS) <http://sofos.scsalud.es/>

9.3 IDIVAL <http://www.idival.org/Es/Paginas/Inicio.aspx>

9.4_Universidad de Cantabria <https://www.unican.es/Centros/ Escuela-de-Doctorado/>

9.5 Biblioteca virtual del HUMV <http://biblioteca.humv.es/>

12. ¿CÓMO SE INTEGRA LA GIFT CON EL TRABAJO DIARIO EN LAS DISTINTAS UNIDADES DEL HOSPITAL?

Los responsables de los equipos asistenciales de los distintos dispositivos que integran la Unidad Docente Multiprofesional de salud mental programarán sus actividades asistenciales en coordinación con los tutores de las especialidades que se forman en los mismos, a fin de facilitar el cumplimiento de los itinerarios formativos de cada residente y la integración supervisada de éstos en las actividades asistenciales, docentes e investigadoras que se llevan a cabo en dichas unidades, con sujeción al régimen de jornada y descansos previstos por la legislación aplicable al respecto.

Determinadas rotaciones en las especialidades en Ciencias de la Salud o en áreas específicas de salud mental que presenten un contenido cuyo conocimiento resulte de utilidad para una mejor y más completa formación de los residentes, se podrán realizar en otros dispositivos docentes, distintos de la Unidad Docente Multiprofesional, con los que exista un acuerdo o convenio previo y que cuente con la correspondiente acreditación y capacidad docente.